

ANTARCHILE S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 33

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2022, siendo las 10:32 horas, en el domicilio de la sociedad de Avenida El Golf N°150, piso 21, Comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de ANTARCHILE S.A., a que se había citado por acuerdo del Directorio. La Junta se celebró estando todos los participantes de ella conectados de manera remota, a través del sistema de video conferencia, mediante la plataforma Zoom.

Presidió la reunión el titular don Roberto Angelini Rossi, quien integró la mesa con el Gerente General de la sociedad don Andrés Lehuedé Bromley. Asistió también e integró la mesa el Asesor Legal y Secretario del Directorio don José Tomás Guzmán Rencoret, quien actuó como Secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Presidente expresó que se dejaría constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la presente Junta, según el siguiente detalle:

- Por carta de fecha 19 de Abril del presente año, publicada en nuestra página web, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.
- Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también los mismos antecedentes a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.
- Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 19, 25 y 27 del presente mes, en el diario "El Mercurio", de Santiago.

Conforme lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°18.046, los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre pasado se publicaron en el sitio web de la sociedad, con la anticipación requerida por dicha norma legal.

El Presidente informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°346, de 2013, de la Comisión para el Mercado Financiero, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2021

estaban a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.antarchile.cl.

El Presidente señaló también que, como ya se anticipó, conforme lo autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435, y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, la presente Junta se celebra con la participación de los accionistas por medios remotos. Para tal objeto, la Sociedad publicó en su página web un instructivo, como también el modelo de carta poder correspondiente. En ellos se describe la forma y mecanismos por los cuales los accionistas que están participando a distancia en la Junta han debido acreditar su identidad y poder, en su caso, para participar y votar en la Asamblea.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Se dejó constancia que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas inscritos en el Registro respectivo al día 23 de Abril del presente año.

REPRESENTACION DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente solicitó que si entre los presentes se encontraba algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, lo hiciera presente a la mesa, a fin de consignar su asistencia en el acta de la Junta.

Se dejó constancia de que no asistieron a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El señor Presidente señaló que, de acuerdo al Registro respectivo, concurrían a esta Junta los siguientes señores accionistas:

- Don Jorge Andueza Fouque, por sí, por 1.271 acciones, y en representación de 339.477.380 acciones, total 339.478.651 acciones;
- Don Roberto Angelini Rossi, en representación de 5.496.280 acciones;
- Don José Luis Arriagada Carrazana, en representación de 1.440.057 acciones;
- Don Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, por sí, por 6.697 acciones;
- Doña Luz María González Gatica, en representación de 382.161 acciones;
- Doña Vivian González Quezada, en representación de 14.330 acciones;
- Don Juan Pablo Guzmán Rencoret, por sí, por 9.246 acciones, y en representación de 13.035.702 acciones, total 13.044.948 acciones;
- Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de 7.788.460 acciones;
- Don Francisco Javier Israel López, por sí, por 2.000 acciones;
- Don Andrés Lyon Lyon, por sí, por 490.609 acciones y en representación de 13.441.047 acciones, total 13.931.656 acciones;
- Doña Bárbara Pietruszka Malgorzata, en representación de 34.173 acciones;
- Doña Camila Raddatz de la Cerda, en representación de 492.500 acciones;
- y
- Don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, por sí, por 10.333 acciones.
- TOTAL: 382.122.246 acciones.

En consecuencia, concurrieron a la Junta 382.122.246 acciones de las 455.777.241 acciones emitidas la sociedad a esta fecha, que deben computarse para determinar el quórum de asistencia.

Por consiguiente, el total de acciones asistentes constituyó aproximadamente el 83,8 % de las acciones correspondientes, reuniéndose por lo tanto el quórum establecido en los estatutos sociales.

Como anexo a la presente acta, que formará parte integrante de ésta, se incluye una nómina de asistencia detallada, que contiene los nombres de cada uno de los

asistentes a la Junta, las acciones por las cuales asistió personalmente o representadas, y los nombres de los representados.

El Secretario de la Junta dejó constancia que algunos bancos accionistas de AntarChile han entregado planillas que reflejan las instrucciones de sus clientes respecto de su votación de las juntas de la tabla. Ello quedará consignado en el acta. Los bancos son Itaú por cuenta de inversionistas, Banco de Chile por cuenta de inversionistas y Banco Santander por cuenta de inversionistas.

APROBACIÓN DE PODERES

Por aclamación y unanimidad, fueron aprobados los poderes con que actúan algunos de los asistentes a la Junta.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Expresó el señor Presidente que, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta designar algunos accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos procedan a firmar el acta de esta asamblea, en representación de todos los asistentes.

Postularon para ello don José Luis Arriagada Carrazana, por Inversiones Siemel S.A., doña Camila Raddatz de la Cerda, por Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, doña Sandra Hernández Acevedo, por el Banco de Chile, y don Juan Pablo Guzmán Rencoret, por Agroforestal e Inversiones Maihue Ltda.

No habiendo oposición, quedaron designadas para firmar el acta las personas propuestas, por aclamación y unanimidad, dejándose constancia de su aceptación del encargo efectuado.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR

Se dejó constancia que el Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 2021, se encuentra aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha asamblea al efecto.

MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES AÑO 2021

El Presidente se dirigió a los accionistas en los siguientes términos:

Señoras y señores accionistas:

Me complace presentar a ustedes un breve resumen de los hechos más significativos de la gestión del año 2021 de AntarChile y de las múltiples iniciativas impulsadas por nuestras subsidiarias y asociadas en el área de desarrollo sostenible.

En el contexto de un escenario nacional e internacional muy complejo y difícil, generado por la pandemia del COVID-19, nuestra empresa continuó desarrollando su intenso programa de inversiones, que bordea los 4.000 millones de dólares en el último trienio. En particular, quisiera destacar el proyecto de Modernización y Ampliación de la Planta Arauco (MAPA), de nuestra asociada ARAUCO, que es la mayor inversión histórica del grupo de empresas de AntarChile y uno de los principales proyectos industriales ejecutados en Chile en los últimos años. Una iniciativa que suma 2.850 millones de dólares e incorpora tecnología de punta con equipamientos ambientales de última generación.

En el ejercicio 2021, AntarChile logró resultados muy positivos producto de la recuperación de los principales negocios en que participa la compañía, de las utilidades extraordinarias asociadas a la venta de activos no estratégicos, y por la entrada en operación de una nueva unidad productiva. La convergencia de estos tres factores permitió obtener una utilidad en el ejercicio 2021 de 1.192 millones de dólares, que representó un incremento de 825% respecto al año 2020, y siendo además el mejor resultado histórico de la compañía.

Como recordarán, los negocios de nuestra principal matriz de inversión, Empresas Copec, en los años 2019 y 2020 enfrentaron un largo período de bajos precios internacionales de celulosa, que junto a los efectos de la pandemia generaron un panorama económico muy deprimido para los sectores forestal y combustibles. Este negativo escenario se revirtió en 2021, dado el buen desempeño del negocio forestal, tanto por el ciclo de mejores precios de la celulosa, como por el aumento de la demanda del sector de maderas en todos los mercados en que participamos.

A ello se sumaron la recuperación de la demanda en el negocio de distribución de combustibles y la entrada en operaciones de Mina Justa, en la que Empresas Copec posee una participación del 40% y que en 2021 concretó su primer embarque de cobre.

Mina Justa es un proyecto de minería metálica en Perú, que la subsidiaria Alxar Internacional desarrolló con el Grupo Breca de dicho país. Cuenta con 432 millones de toneladas de recursos mineros y un atractivo potencial de exploración y crecimiento a futuro. Se espera que Mina Justa logre su máxima capacidad de producción de 150 mil toneladas anuales de cobre fino en la primera mitad del año 2023.

A los positivos logros ya mencionados, debemos agregar que también en 2021 las subsidiarias ARAUCO y Abastible efectuaron importantes ventas de activos, enajenando predios forestales y su participación en Gasmar respectivamente. Con ello, se aportaron utilidades extraordinarias a nivel de Empresas Copec S.A. por 333 millones de dólares. En tanto AntarChile recibió, por su inversión en Colbún, dividendos por la venta de su negocio de transmisión, que generaron un ingreso financiero extraordinario de 96 millones de dólares.

La mejora en los resultados de la compañía, más otras decisiones tomadas para proteger el grado de inversión de Empresas Copec S.A. y sus subsidiarias y asociadas, tales como un aumento de capital en ARAUCO y la implementación de programas de contención de costos, permitieron a la sociedad volver a niveles de endeudamiento acordes con los estándares que nos hemos definido. Así, nuestros indicadores de endeudamiento financiero bajaron desde 4,7 veces EBITDA a mediados del 2020 a 2,1 veces al cierre del ejercicio 2021. La prudencia en nuestros niveles de endeudamiento es una condición que mantendremos en el largo plazo, facilitando así un favorable acceso a los mercados de deuda y de capitales.

AntarChile y sus subsidiarias y asociadas están comprometidas en seguir impulsando iniciativas de desarrollo sostenible, incorporando variables ambientales y sociales en sus decisiones, y en mantener una mejora continua de las prácticas de gobiernos corporativos. Estos elementos han formado parte del fuerte ciclo de inversiones que está concluyendo. La sostenibilidad hoy es inherente a nuestras decisiones de negocios y está en el ADN de nuestra cultura empresarial. Son el resultado de un proceso consciente y comprometido, que se fundamenta en la convicción de que el desempeño de una empresa no sólo se limita a indicadores financieros, sino que también se refleja en los distintos ámbitos que se incluyen en negocios que desarrollan todas nuestras compañías.

En este contexto se sitúa el compromiso de Copec de liderar el proceso de cambio en el sector de energía. Como ejemplo de este esfuerzo, Copec presentó en 2021 una Declaración de Cambio Climático para alcanzar su carbono neutralidad a 2030 y acelerar el aumento de oferta energética renovable. Este compromiso es parte de la redefinición estratégica de la compañía, que apunta a liderar la electromovilidad y demás cambios en el sector energía. Para cumplir con este objetivo, Copec ha definido tres líneas de negocios estratégicas: nueva conveniencia, nuevas energías y nueva movilidad. En línea con este norte estratégico Copec está también dando un fuerte impulso a su área de innovación, participando como inversionista estratégico en start-ups con modelos de negocio disruptivos y diversos, que están en distintas latitudes, por medio de su fondo de capital de riesgo Wind, basado en Silicon Valley. Paralelamente, realiza experimentos con nuevos productos y formas de operar, a través de su Garage de Innovación en Santiago. Con ello, Copec complementa su actividad histórica con energía solar, baterías, sistemas de optimización de consumo energético en base a inteligencia artificial y electrolizadores para producir hidrógeno a bajo costo.

En la misma línea, ARAUCO ha llegado a ser una empresa líder en iniciativas de desarrollo sostenibles en la industria forestal, destacando la certificación en 2020 de su carbono neutralidad. Con ello, es la primera compañía forestal del mundo que alcanza esta meta, y la certificación del 100% de la masa forestal en Chile y Argentina.

La inclusión de AntarChile y Empresas Copec en índices relevantes de sostenibilidad reflejan el reconocimiento del mercado a los esfuerzos realizados. Así, AntarChile volvió a ser incluida en el anuario de sostenibilidad de Standard &

Poors del 2022, situándose en el 11% superior de su área. A ello se suma su inclusión en el índice de sostenibilidad de Dow Jones para Chile y MILA, entre otros reconocimientos otorgados a la sociedad y sus filiales.

Por todo lo mencionado, debo señalar que nuestras perspectivas para 2022 son positivas. En AntarChile y sus subsidiarias y asociadas, tenemos plena claridad del rol que deben tener las empresas en el nuevo mundo que está surgiendo tras la pandemia. Por ello, nuestra estrategia de negocios seguirá buscando invertir en proyectos donde tengamos ventajas competitivas y agreguemos valor económico, social y ambiental.

En la búsqueda de oportunidades de inversión atractivas se enmarca también el programa de recompra de acciones de AntarChile, aprobado por unanimidad en junta extraordinaria de accionistas realizada en 2021. Este contempla una duración de cinco años y fue implementado a partir del día 13 de diciembre pasado. Tenemos la convicción que este plan es una buena decisión para nuestros accionistas.

En este año 2022, estamos ciertos que el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, con todas sus dramáticas consecuencias humanas y económicas, más el proceso de escribir una nueva institucionalidad para nuestro país, han generado incertezas relevantes en nuestro quehacer. Pero tenemos claro que nuestra historia empresarial de 70 años en Chile avala y demuestra que nuestras compañías han creado estructuras de gestión flexibles y responsables para navegar en tiempos desafiantes.

Esperamos que después de dos años muy difíciles, continuemos la senda de crecimiento que nos habíamos trazado, y que se retomó en 2021, pero sin olvidar las negativas y trágicas consecuencias de una pandemia que ha tocado a todos los chilenos. Por eso, más que nunca, quiero agradecer, a nombre del directorio, el compromiso de todos los colaboradores de AntarChile y de nuestras empresas subsidiarias y asociadas, así como el de nuestros accionistas, por la confianza que nos han entregado a través del tiempo.

Muchas gracias,

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Gerente General don Andrés Lehuedé Bromley.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Señaló el Gerente General que correspondía a la presente Junta conocer el Balance General de la sociedad al 31 de diciembre de 2021, que incluye los Estados Consolidados de Situación Financiera de AntarChile S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes Estados Financieros de Cambios en el Patrimonio, Estados Consolidados de Resultados Integrales, y de Flujos de Efectivo, y la Memoria Anual presentada por el Directorio, documentos éstos que se encontraban en poder de los señores accionistas.

POLÍTICA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN

Señaló el Gerente General que antes de entrar a tratar los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2021, conforme lo establece la Circular N°1.945 de 29 de Septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informaba a la Junta que, según lo autoriza la Circular recién nombrada, en Sesión de Directorio de AntarChile S.A. de fecha 9 de Noviembre de 2009, se acordó establecer una política general sobre determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía, que consiste en que la utilidad, para los efectos de calcular el pago de dividendos, se determinará en base a la efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, para los efectos de la determinación de la utilidad líquida a considerar para el cálculo de dividendos, se excluirán de los resultados del ejercicio los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos forestales regulados por la norma contable "NIC 41"; los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de la norma contable "Norma Internacional de Información Financiera 3", referida a las operaciones de combinaciones de negocios; y los efectos por impuestos diferidos asociados a los ajustes por las materias recién enunciadas.

A continuación, el Gerente General detalló los ajustes efectuados para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021:

	US\$
UTILIDAD ANTARCHILE S.A.	1.192.241.048,97
Ajustes a realizar:	
Activos biológicos (neto)	77.253.363,74
Utilidad extraordinaria por venta activos, distribuida como dividendo N°39	(242.016.449)
Utilidad Líquida distribuible	1.027.477.963,71
A repartir 40%	410.991.320,94
Dividendo provisorio N°40	(260.910.435)
Dividendo a repartir (US\$0,3293 por acción)	150.087.445,46

Respecto de los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado de la compañía, y registrados en la cuenta "Resultados Retenidos" del Patrimonio, cuyo monto asciende a US\$591.019.627,92, informó el Gerente General a la Junta que se acordó por el Directorio de la sociedad, en sesión de 9 de Abril de 2010, que éstos sean controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en dicha cuenta. No obstante lo anterior, se llevará un registro especial con los resultados que se vayan realizando, pudiendo los saldos ser capitalizados o absorbidos con el capital pagado, según corresponda. Se deja constancia que de dicho monto de ajustes de primera aplicación se encuentra realizada la suma de US\$278.312.186 y no realizada la suma de US\$312.707.441,92.-

UTILIDAD EJERCICIO 2021

Señaló el Gerente General que el Estado de Resultados arroja una utilidad de US\$1.192.941.048,97, que el Directorio propone distribuir en la siguiente forma:

	US\$
Utilidad extraordinaria en venta de activos (dividendo N°39)	242.016.449
A cubrir dividendo provisorio N°40	260.910.435
A resultados retenidos	539.226.719,51
A pagar dividendo definitivo N°41	<u>150.087.445,46</u>
TOTAL	1.192.241.048,97

DIVIDENDO

Señaló a continuación el Gerente General que correspondía también acordar el pago del dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N°41, de US\$0,3293 por acción.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El Gerente General señaló que el Directorio propone que el dividendo recién mencionado, sea pagado a contar del día 13 de mayo de 2022, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la compañía, ubicado en Avenida El Golf N°140, Comuna de Las Condes, que con motivo de la pandemia atiende de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la compañía se les enviarán sus cheques por correo, o se les depositarán en su cuenta corriente, según corresponda.

Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2022.

Tendrán derecho al dividendo mencionado precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 7 de mayo de 2022.

Se dejó constancia que durante el ejercicio 2021 la sociedad pagó el dividendo definitivo mínimo obligatorio N°38, de US\$0,093 por acción, el que se distribuyó en dinero efectivo a contar del 14 de mayo de 2021, con cargo al ejercicio 2020; y los dividendos provisorios N°s 39 y 40, de US\$0,5303 por acción y US\$0,5717 por acción, distribuidos respectivamente los días 28 de octubre y 10 de noviembre de 2021. Estos dos últimos dividendos se pagaron también en dinero efectivo, con cargo al ejercicio 2021.

Capital y Reservas

Aprobada la distribución de la utilidad propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la sociedad quedarán compuestos de la siguiente forma:

	<u>US\$</u>
Capital pagado	1.391.235.491,22
Acciones propias en cartera	(1.482.829,88)
Otras reservas	(1.845.877.241,62)
Resultados retenidos	<u>7.250.496.290,16</u>
TOTAL PATRIMONIO	6.794.371.709,88

Conforme a lo anterior, una vez aprobado el balance por la Junta, el capital suscrito y pagado de la sociedad al 31 de Diciembre de 2021 quedará en US\$1.391.235.491.-, dividido en 456.376.483 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción ascenderá a US\$ 14,89.-

Se ofreció la palabra sobre los estados financieros y memoria que se someten al conocimiento de la Junta.

Señaló el Gerente que, si no hay oposición, se procedería por aclamación y quedarían aprobados por unanimidad el Balance General de la sociedad al 31 de Diciembre de 2021, que incluye los Estados Consolidados de Situación Financiera de AntarChile S.A. y filiales, y los correspondientes Estados Financieros de Cambios en el Patrimonio, Estados Consolidados de Resultados Integrales, y de Flujos de Efectivo, y la Memoria Anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha Memoria, especialmente las negociaciones con empresas relacionadas, todas las cuales se han detallado en ese documento. Asimismo, quedaría aprobado el dividendo N°41, de US\$0,3293 por acción.

La asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 7.745.916 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 6.828.376 acciones, y se abstenían de votar 917.540 acciones.

La misma asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 42.544 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 22.531 acciones, y se abstenían 20.013 acciones.

Por su parte, la asistente doña Bárbara Pietruszka, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 34.173 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada con 381.184.693 acciones a favor, y con la abstención de 937.553 acciones.

Quedó así aprobado.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

A continuación, el Gerente General indicó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta fijar la remuneración del Directorio por el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022.

Se propuso por el Gerente a la Junta fijar como remuneración mensual para los Directores en su carácter de tales, el equivalente a 450 Unidades de Fomento. En el caso del Presidente, se propuso la cantidad mensual equivalente a 675 Unidades de Fomento. Agregó que esta remuneración es la misma que rigió en los ejercicios anteriores.

El Gerente señaló que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría aprobada la proposición sobre remuneración del Directorio recién presentada.

La asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 7.745.916 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente 6.836.068 acciones, en contra 12.205 acciones, y se abstenían de votar 897.643 acciones.

La misma asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 42.544 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente 22.531 acciones, y se abstenían 20.013 acciones.

Por su parte, la asistente doña Bárbara Pietruszka, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 34.173 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor.

Finalmente, la asistente doña Camila Raddatz de la Cerda, en representación de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, por 492.500 acciones, señaló que, en su opinión, la propuesta de remuneración del Directorio era absolutamente excesiva considerando el carácter de compañía de inversiones que es AntarChile. Dijo que esta remuneración, no es solo excesiva en términos absolutos, sino también es excesiva al compararla con las remuneraciones de otras sociedades anónimas abiertas de la misma naturaleza de AntarChile. En consecuencia, expresó su rechazo a la propuesta de remuneración del Directorio.

El Presidente señaló que, desde su punto de vista, la proposición de remuneración no era excesiva. Permanentemente se hacen estudios de remuneraciones de directorios, y los resultados de todos estos estudios nos reflejan de que la remuneración es acorde a la magnitud de las inversiones que tiene esta compañía, y la responsabilidad que tienen los directores. Agregó que, en todo caso, se va a dejar constancia en el acta de su oposición.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente sobre remuneración del Directorio, ésta quedó aprobada con 380.699.885 acciones a favor, 504.705 en contra y con la abstención de 917.656 acciones.

Quedó así aprobado.

COMITÉ DE DIRECTORES

Señaló a continuación el Gerente General que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se informaba a continuación de las actividades del Comité de Directores por el ejercicio 2021:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, este Comité de Directores fue nombrado por el Directorio el 8 de mayo de 2020. El Comité estuvo constituido por los señores Jorge Desormeaux Jiménez, quien lo presidió, Manuel Bezanilla Urrutia y Andrés Lyon Lyon. Durante el ejercicio 2021, éste ejerció sus facultades y realizó sus funciones según las

normas legales aplicables. Entre las actividades desempeñadas por el Comité en 2020 se destacan: revisión de los estados financieros, proposición al Directorio de auditores externos y clasificadores privados de riesgo, evaluación de remuneraciones de gerentes y ejecutivos principales, y examen de antecedentes relativos a operaciones a que se refieren el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el año 2021, este Comité no incurrió en gastos adicionales asociados a sus funciones, salvo las remuneraciones de sus integrantes.

Se hizo presente que el Comité de Directores ha elaborado un Informe de Gestión Anual, el cual está disponible en las oficinas de la sociedad para aquellos accionistas que lo soliciten.

REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY N°18.046.

Señaló a continuación el Gerente General que, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores a que se refiere la norma recién mencionada.

Se propuso por el señor Gerente General a la Junta fijar como remuneración mensual a cada uno de los miembros del Comité de Directores de la sociedad en su carácter de tales, una cantidad igual al equivalente a 150 Unidades de Fomento.

En lo que se refiere a presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, propuso la cantidad total del equivalente a 6.000 Unidades de Fomento por el ejercicio 2022.

El Gerente General señaló que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedarían aprobados la remuneración y presupuestos de gastos de funcionamiento del Comité de Directores, en los términos antes descritos.

La asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 7.745.916 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la

proposición del señor Gerente General 6.836.068 acciones, en contra 12.205 acciones, y se abstenían de votar 897.643 acciones.

La misma asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 42.544 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 22.531 acciones, y se abstenían 20.013 acciones.

Por su parte, la asistente doña Bárbara Pietruszka, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 34.173 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General.

Finalmente, la asistente doña Camila Raddatz de la Cerda, en representación de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, por 492.500 acciones, señaló que rechazaba la proposición de remuneración del Comité de Directores, por las mismas razones formuladas cuando se opuso a la remuneración de los Directores.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada con 380.699.885 acciones a favor, 504.705 acciones en contra y con la abstención de 917.656 acciones.

Quedó así aprobado.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Gerente General expresó que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, corresponde a la presente Junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio 2022.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el Gerente General dejó constancia que, en sesión de Directorio de 8 de abril de 2022, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de auditores externos que el Directorio de AntarChile S.A. propone a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual es la siguiente:

A fines de 2019 y comienzos de 2020, y en conjunto con nuestras principales filiales, se llevó a cabo un exhaustivo proceso de licitación del servicio de auditoría externa, al cual fueron invitadas las principales empresas de este rubro.

El proceso en cuestión incluyó diversas reuniones con la Administración, así como también con ejecutivos de las principales filiales y coligadas; visitas a las instalaciones de estas últimas; sesiones aclaratorias, y presentaciones finales de las empresas auditoras.

Completadas todas estas etapas, la Administración de AntarChile S.A. evaluó a las distintas compañías auditoras según una metodología, previamente definida, que comprende más de 70 dimensiones, como la forma de trabajo, experiencia del equipo auditor, calidad y completitud de la propuesta presentada, evaluación legal de la carta de contratación, servicios complementarios incluidos, costo total y por hora útil normalizada, entre otras. Dichas dimensiones fueron agrupadas en las categorías Evaluación Técnica, Evaluación Económica y Sanciones. Se agregó, además, una puntuación por la preferencia expresada por las compañías filiales. Asimismo, se consideraron elementos tales como la exigencia de las auditoras de que parte relevante de los activos consolidados de la compañía auditada queden bajo revisión directa; y otras limitaciones, como por ejemplo aquella que obliga a que las relacionadas indirectas Abastible y Metrogas no pueden tener la misma auditora.

Después de efectuadas estas evaluaciones, se llegó a un resultado que arrojó como primera opción a la firma auditora PwC, seguida por la empresa KPMG. En base a lo anterior, en sesión celebrada el 3 de abril de 2020, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad durante el ejercicio 2020, propuesta que fue aprobada en dicha Junta, que tuvo lugar el 24 de abril de 2020.

En 2021, dados los resultados de la reciente licitación descrita, y considerando además la complejidad del trabajo de auditoría de una sociedad como esta y la

calidad de la labor realizada por PwC en el ejercicio anterior, el Directorio, siguiendo además la recomendación del Comité de Directores, propuso a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la designación de PwC como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2021, lo cual fue aprobado en dicha Junta, la que se celebró el 30 de abril de dicho año.

Para el ejercicio 2022, se considera que los fundamentos de la designación de PwC, establecidos a partir del minucioso estudio realizado a fines de 2019 y comienzos de 2020, se mantienen aún vigentes. Adicionalmente, se estima que PwC ha llevado a cabo su función de auditoría de manera adecuada, entregando sus resultados en tiempo y forma. Por otro lado, si bien la rotación de empresas auditoras puede ser una práctica beneficiosa, tiene también sus costos importantes, relacionados con la necesidad de entendimiento de la realidad de la compañía auditada, lo que es particularmente relevante en el caso de sociedades de naturaleza compleja como AntarChile S.A., dadas sus inversiones en distintos sectores de actividad y diferentes países. Esta comprensión de la realidad de negocios de las compañías es crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

El Comité de Directores de la Sociedad, en sesión de 8 de abril pasado, tomando en cuenta el análisis llevado a cabo por la Administración, acordó proponer al Directorio, para que este a su vez lo sugiera a la Junta Ordinaria, asignar las labores de auditoría externa para el ejercicio 2022 a PwC, y proponer como segunda opción a KPMG, la cual tiene buenos conocimientos y experiencia en la auditoría externa de empresas de naturaleza similar a la de AntarChile.

Por su parte, el Directorio de la Sociedad, también en sesión de 8 de abril de 2022, y por las mismas razones enunciadas precedentemente, acordó recomendar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, la designación de PwC como auditores externos por el ejercicio 2022, y proponer como segunda opción a KPMG, la cual, como se señaló, tiene buenos conocimientos y experiencia en la auditoría externa de empresas de naturaleza similar a la de AntarChile.

Se propuso en consecuencia por el Gerente General, en primer lugar la designación de PwC como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2022. Como alternativa de la anterior, se propuso, en segundo lugar, a la firma KPMG.

El Gerente General señaló que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría aprobada la designación de PWC como auditores externos.

La asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 7.745.916 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 250.772 acciones, en contra 6.577.604 acciones y se abstenían de votar 917.540 acciones.

La misma asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 42.544 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 22.531 acciones, y se abstenían 20.013 acciones.

Por su parte, la asistente doña Bárbara Pietruszka, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 34.173 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada con 374.607.089 acciones a favor, 6.577.604 acciones en contra y con la abstención de 937.553 acciones.

Quedó así aprobado.

DESIGNACION DE CLASIFICADORES DE RIESGO

Señaló, a continuación el señor Gerente General que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas, correspondía a la Junta designar clasificadores privados de riesgo por el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre de 2022.

Al respecto, se hizo presente que el Comité de Directores de la sociedad, en sesión de 8 de abril de 2022, y el Directorio, en sesión de la misma fecha, acordaron proponer la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

El señor Gerente General señaló que, en consecuencia, el Directorio proponía a la Junta designar para este efecto a las recién mencionadas firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Sin perjuicio de lo anterior, se propuso que la Junta faculte al Directorio, para el caso que eventualmente no pueda llegarse a acuerdo con alguna de las firmas mencionadas, para encargar la clasificación a la empresa ICR Clasificadora de Riesgo Limitada o a Humphreys Clasificadora de Riesgo Limitada.

Señaló el Gerente General que, si no había oposición, se procedería por aclamación y quedarían designadas las firmas indicadas como Clasificadores Privados de Riesgo por el ejercicio 2022.

La asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 7.745.916 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 6.836.068 acciones, en contra 12.205 acciones, y se abstenían de votar 897.643 acciones.

La misma asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 42.544 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 22.531 acciones, y se abstenían 20.013 acciones.

Por su parte, la asistente doña Bárbara Pietruszka, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 34.173 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada con 381.192.385 acciones a favor, 12.205 acciones en contra y con la abstención de 917.656 acciones.

Quedó así aprobado.

OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N°18.046.-

El Gerente General dijo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 N°3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, debían ponerse en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley antedicha.

Al respecto, dejó constancia que el Directorio aprobó en el ejercicio 2021 operaciones de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, pero ellas no son de monto relevante, conforme a la letra a) del inciso final del artículo 147 de dicha Ley, por lo que no es necesario dar a conocer tales operaciones en la presente Junta.

Agregó el Gerente que, en todo caso, las operaciones de AntarChile S.A. y sus filiales con partes relacionadas se encuentran señaladas en la Nota N°18 de los estados financieros de la Compañía, cerrados al 31 de Diciembre pasado, nota en la cual se explican íntegramente.

El Gerente señaló que, si no hubiera oposición, se procedería por aclamación y se acordaría por unanimidad tomar conocimiento de las operaciones señaladas.

La asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 7.745.916 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 6.848.273 acciones, y se abstenían de votar 897.643 acciones.

La misma asistente doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas, dejó constancia que de las 42.544 acciones de dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General 22.531 acciones, y se abstenían 20.013 acciones.

Por su parte, la asistente doña Bárbara Pietruszka, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, dejó constancia que las 34.173 acciones de

dicho accionista que representaba en esta Junta, votaban a favor de la proposición del señor Gerente General.

Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Gerente General, ésta quedó aprobada con 381.204.590 acciones a favor, y con la abstención de 917.656 acciones.

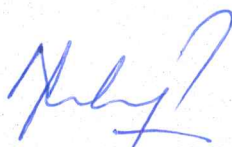
Quedó así aprobado.

VARIOS:

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de la sociedad y de competencia de la Junta.

No habiendo otros comentarios ni otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11:18 horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario, el Asesor Legal y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto.

CERTIFICADO: Certifico que el presente documento es fiel a su original que figura en el libro de actas respectivo.



Andrés Lehuedé Bromley
Gerente General

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Empresa : ANTARCHILE
Fecha de Cierre : 23 de Abril de 2022
Fecha de Junta : 29 de Abril de 2022

Tipo de Junta : ORDINARIA
N° de Junta : 34

Participante	Accionista	RUT	RUT	Propias	Acciones Representadas	Total % del Total Soc
ANDUEZA FOUQUE JORGE	ANGELINI AMADORI CLAUDIO ANGELINI AMADORI DANIELA ANGELINI AMADORI MARIO ANGELINI AMADORI MAURIZO ANGELINI ROSSI ROBERTO INMOBILIARIA Y TURISMO RIO SAN JOSE S.A. INVERSIONES ANGELINI Y COMPAÑIA LIMITADA INVERSIONES GENDA LIMITADA INVERSIONES GOLFO BLANCO LTDA. INVERSIONES SENDA BLANCA LTDA. MELLAFE ANGELINI FRANCO VALDES ANGELINI JOSEFINA VALDES ANGELINI MAXIMILIANO ANGELINI ROSSI PATRICIA	5.038.906-5	15.379.762-5 13.026.010-1 16.095.366-7 13.232.559-6 5.625.652-0 96.825.550-9 93.809.000-9 96.555.460-2 76.061.995-7 76.061.994-9 13.049.156-1 16.370.055-7 16.098.280-2 5.765.170-9 Total	1.271	200.525 201.676 192.415 201.677 970.251 334.526 289.349.551 109.696 26.346.943 19.760.208 268.303 253.702 253.702 1.034.205 339.477.380	
ANGELINI ROSSI ROBERTO	BRAVO LYON MONICA INVERSIONES ALGARROBAL LTDA. RENTAS LATINSA LIMITADA TOCORNAL BRAVO MARIANA	5.625.652-0	3.413.526-6 96.095.000-3 93.505.000-6 12.127.285-7 Total	0	445 783.250 4.705.398 7.187 5.496.280	339.478.651
ARRIAGADA JOSE LUIS	INVERSIONES SIEMEL S.A.	12.801.785-2	94.082.000-6 Total	0	1.440.057 1.440.057	5.496.280
GOLDENBERG PEÑAFIEL JUAN EDGARDO GONZALEZ GATICA LUZ MARIA	ASESORIA ADMINISTRACION E INV. S. A.	6.926.134-5 10.587.881-8	96.521.320-1 Total	6.697 0	382.161 382.161	1.440.057
GONZALEZ QUEZADA VIVIAN	SOC. UNION DE PRACTICANTES DE VALPARAI	18.998.198-8	71.415.100-2 Total	0	14.330 14.330	382.161
GUZMAN RENCORET JUAN PABLO AGROFORESTAL E INVERSIONES MAIHUE LIMI		7.287.559-1	94.088.000-9 Total	9.246 9.246	13.035.702 13.035.702	14.330
HERNÁNDEZ ACEVEDO SANDRA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. LO BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. NE BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STR BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS	12.661.182-K	33.338.679-8 33.338.676-3 33.339.324-7 33.338.812-K 33.338.248-2	0	100.000 6.711.558 636.224 283.707 14.427	13.044.948

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Empresa : ANTARCHILE
 Fecha de Cierre : 23 de Abril de 2022
 Fecha de Junta : 29 de Abril de 2022

Tipo de Junta : ORDINARIA
 N° de Junta : 34

Participante	Accionista	RUT	RUT	Propias	Acciones Representadas	Total	% del Total Soc
	BANCO SANTANDER - JP MORGAN		33.338.330-6 Total	0	42.544 7.788.460	7.788.460	
	ISRAEL LOPEZ FRANCISCO JAVIER LYON LYON ANDRES	6.373.169-2 5.120.544-8	76.156.198-7 Total	2.000 490.609 490.609	13.441.047 13.441.047	13.931.656	
	PIETRUSZKA MALGORZATA	22.793.591-K	33.338.288-1 Total	0	34.173 34.173	34.173	
	RADDATZ CAMILA	15.380.791-4	76.308.783-2 Total	0	492.500 492.500	492.500	
	TOCORNAL ASTORECA MANUEL ANTONIO	2.694.027-3		10.333			
Participantes	13	37	Acciones	520.156	381.602.090	382.122.246	83,8410